



**INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN LOS INMUEBLES OCUPADOS POR DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AEAT DE EXTREMADURA**

Número de Expediente: **23B00060200**

En cumplimiento de lo previsto en el art. 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que en esta Delegación Especial de la AEAT de Extremadura se necesita contratar los servicios de:

**SEGURIDAD EN LOS INMUEBLES OCUPADOS POR DEPENDENCIAS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL ÁMBITO DE LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AEAT DE EXTREMADURA.**

Y dado que esta Delegación no cuenta con medios propios suficientes y adecuados para la realización de las funciones de seguridad en los inmuebles, bienes e instalaciones, así como para la protección de las personas, tanto empleados públicos de la AEAT como contribuyentes y público en general que accede, funciones que, además, requieren habilitaciones profesionales de las que carece el personal existente en la plantilla de la AEAT, es necesario recurrir a la contratación externa a través de empresas de seguridad que dispongan de los recursos necesarios conforme a las exigencias de la normativa vigente para el ejercicio de estas funciones

El Jefe Dependencia Regional RR.HH. y GE.  
Ramón Díaz Farias